

**CONSULTA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO FORAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO FORAL DE APROBACIÓN DE LAS “BASES REGULADORAS DE UNA LÍNEA DE SUBVENCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE MATERIA ORGÁNICA EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA”.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del anexo I de Decreto Foral 29/2017, de 23 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general y las directrices de técnica normativa, y a fin de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de disposiciones normativas, se sustancia una consulta pública previa a la elaboración del anteproyecto/proyecto al que se refiere el encabezamiento, en el que se recabe la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa,
- b) la necesidad y oportunidad de su aprobación,
- c) los objetivos de la norma,
- d) las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior, se plantea la siguiente consulta al objeto de recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones representativas que potencialmente pudieran verse afectadas por la futura disposición que pretende establecer un marco normativo regulador de la línea de subvención para la implantación de la recogida selectiva de materia orgánica en el territorio histórico de Álava.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este cuestionario, hasta el 18/07/2017 a través del buzón del correo electrónico “*aurrezkontsultak@araba.eus*”

<p><b>PROBLEMAS QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR</b></p>	<p>Teniendo en cuenta los bajos porcentajes de reciclaje de la materia orgánica del T.H.A. se pretende impulsar la recogida separada de biorresiduos.</p>
<p><b>NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN</b></p>	<p>Las directivas europeas y la propia ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, establece que las autoridades ambientales promoverán medidas que podrán incluir en los planes y programas de gestión de residuos para impulsar la recogida separada de biorresiduos.</p> <p>En el ámbito europeo se está procediendo a la modificación de la directiva marco de residuos y en este sentido, en la sesión del comité de medio ambiente del parlamento europeo del 24 de enero de 2017 se adoptó el objetivo de reutilización y reciclaje del 70% de los residuos urbanos, así como la recogida selectiva obligatoria de los biorresiduos.</p> <p>Asimismo mediante Norma Foral 5/2007, de 19 de febrero, las Juntas Generales de Álava aprobaron el Plan de Gestión de Residuos Urbanos del Territorio Histórico de Álava (2006-2016) en el que ya se contemplaba la implantación de recogida selectiva de biorresiduos en todo el territorio</p>

	<p>alavés. Actualmente está en proceso de redacción el nuevo plan de residuos “Plan de prevención y gestión de residuos urbanos de Araba-Álava 2017-2030” en el que se están planteando potentes acciones vinculadas a la fracción de los biorresiduos.</p> <p>En esta línea, la Diputación Foral de Álava finalizó en 2016 un estudio en colaboración con las cuadrillas alavesas sobre la implantación de la recogida de materia orgánica en el que se establecen los modelos de recogida y las necesidades para cada una de ellas.</p>
<p><b>OBJETIVOS</b></p>	<p>Motivar y ayudar a los ayuntamientos y cuadrillas de Álava en el fomento de la recogida selectiva de materia orgánica, creando esta línea de ayudas dirigida a financiar la puesta en marcha de iniciativas de este tipo.</p>
<p><b>POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS</b></p>	<p>Mediante Norma Foral 5/2007, de 19 de febrero, las Juntas Generales de Álava aprobaron el Plan de Gestión de Residuos Urbanos del Territorio Histórico de Álava (2006-2016) en el que ya se contemplaba la implantación de recogida selectiva de biorresiduos en todo el territorio alavés. Actualmente está en proceso de redacción el nuevo plan de residuos “Plan de prevención y gestión de residuos urbanos de Araba-Álava 2017-2030” en el que se están planteando potentes acciones vinculadas a la fracción de los biorresiduos.</p>